



**BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.**

Melquiades Alanís 5865 – B  
Col. Partido Díaz C.P. 32320  
Ciudad Juárez, Chihuahua México

Teléfono: 52 (656) 207 19 17 y 18  
Fax 52 (656) 207 19 17 (EXT. 102)

# **Dictamen de los auditores independientes al Consejo Directivo de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.**

## ***Opinión***

Hemos auditado los estados de ingresos y egresos de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. (asociación sin fines de lucro) (la “**Asociación**”) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados de ingresos y egresos antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de los ingresos y egresos de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, de conformidad con la política contable descrita en la Nota 2(b).

## ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de los estados de ingresos y egresos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ingresos y egresos*” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados de ingresos y egresos en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre si los estados de ingresos y egresos están libres de desviación material. Consideramos que la evidencia obtenida de nuestras auditorías proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

## ***Base contable y utilización***

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2(b) a los estados de ingresos y egresos de la Asociación, en la que se describen las bases contables utilizadas en su preparación. Los estados de ingresos y egresos de la Asociación han sido preparados para fines de información al Consejo Directivo de la Asociación. Consecuentemente, los estados de ingresos y egresos de la Asociación, no han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, debido a que, por requerimientos de información financiera del Consejo Directivo de la Asociación, los ingresos y los gastos no fueron registrados conforme se devengan y son exigibles, respectivamente.

**(Continúa)**

***Párrafos de énfasis***

Nuestro examen tuvo como objetivo primordial el de emitir la opinión que se expresa en el apartado denominado “*Opinión*” sobre los estados de ingresos y egresos antes mencionados. La información adicional que se incluye en el **Anexo “A”**, se presenta para análisis adicional por parte del Consejo Directivo de la Asociación, y no se considera indispensable para la interpretación de los correspondientes estados de ingresos y egresos. Dicha información fue revisada mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados de ingresos y egresos y, en nuestra opinión, se encuentra presentada en forma razonable con relación a dichos estados.

***Responsabilidad de la Administración en relación con los estados de ingresos y egresos***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de ingresos y egresos adjuntos de conformidad con la política contable descrita en la Nota 2(b) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados de ingresos y egresos libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Administración es responsable de la evaluación respecto de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, los aspectos relacionados de la Asociación en relación con el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Asociación o suspender sus operaciones.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ingresos y egresos***

Nuestras responsabilidades son obtener una seguridad razonable de que los estados de ingresos y egresos en su conjunto están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados de ingresos y egresos.

***Otro asunto***

Este dictamen es emitido únicamente para información y uso por parte del Consejo Directivo de la Asociación, y no deberá ser utilizado por alguien distinto a la parte aquí mencionada.

BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.  
Miembro de Kreston International, Ltd.



C. P. C. Miguel García Spíndola  
24 de julio de 2018  
Ciudad Juárez, Chihuahua  
México

**(Concluye)**

**Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.**  
(Asociación sin fines de lucro)

**Estados de ingresos y egresos**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En pesos)

	2017	2016
<b>Ingresos:</b>		
Donativos (Nota 4):		
Restringidos	\$ 711,458	\$ 587,914
No restringidos	689,857	643,582
Aportaciones voluntarias	53,874	191,087
Cursos	72,595	79,328
Otros	90,300	32,249
Total de ingresos	<u>1,618,084</u>	<u>1,534,160</u>
<b>Egresos:</b>		
Sueldos y salarios	756,172	657,583
Publicidad	53,356	103,985
Honorarios	31,077	47,676
Servicios públicos	46,400	29,328
Primas de seguros	15,695	7,184
Internet y teléfono	15,499	18,661
Arrendamiento de inmueble	102,600	98,400
Capacitación	19,156	15,937
Mantenimiento	18,189	13,779
Cuotas seguridad social e impuesto sobre nóminas	183,403	140,780
Alimentación	55,241	69,583
Materiales y útiles	48,403	45,427
Gasolina	10,802	7,926
Impuesto al valor agregado no acreditable	75,808	251,183
Honorarios a expositores	9,521	84,898
Eventos	28,803	49,411
Otros	99,484	82,027
Total de egresos	<u>1,569,609</u>	<u>1,723,768</u>
Exceso (insuficiencia) de ingresos sobre egresos	48,475	(189,608)
<b>Menos:</b>		
Inversiones realizadas en equipos	(67,677)	(126,320)
Compra de materiales para construcción		(665,433)
Impuestos pendientes de pago al 1 de enero de 2017 y 2016	(61,446)	(24,938)
<b>Mas:</b>		
Impuestos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 y 2016	65,298	61,446
<b>Mas:</b>		
Saldo en bancos al 1 de enero de 2017 y 2016	<u>1,129,684</u>	<u>2,074,537</u>
Saldo en bancos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Nota 3)	<u><b>\$ 1,114,334</b></u>	<u><b>\$ 1,129,684</b></u>

Las notas adjuntas son parte del estado de ingresos y egresos.

**Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.**  
(Asociación sin fines de lucro)

## **Notas al estado de ingresos y egresos**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En pesos)

### **1. Actividades**

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. (la “**Asociación**”) es una entidad sin fines de lucro, cuyos objetivos principales son el de garantizar a los adultos mayores un ambiente que contribuya a su calidad de vida y capacitación, preservando la autoestima y bienestar físico y espiritual.

### **2. Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria del estado de ingresos y egresos**—Los estados de ingresos y egresos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyen transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Reconocimiento de ingresos y egresos**- Los estados de ingresos y egresos fueron preparados sobre la base de flujos de efectivo, consecuentemente, los ingresos y egresos no son registrados conforme se devengan y se identifican (son exigibles), respectivamente.
- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones, en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (“RIF”) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- d. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales. Incluye principalmente remuneraciones valuándose al importe no descontado por los beneficios que se esperan pagar por este servicio.

### **3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en los estados de ingresos y egresos se integra como sigue:

	2017	2016
Efectivo:		
Restringido	\$ 20,621	\$ 24,803
No restringido	1,093,713	104,881
Mesa de dinero (plazo de 180 días)	<u>                    </u>	<u>1,000,000</u>
	<u><b>\$ 1,114,334</b></u>	<u><b>\$ 1,129,684</b></u>

#### 4. Donativos

Los principales convenios celebrados por la Asociación durante 2017 Y 2016 fueron los siguientes:

##### Ejercicio fiscal 2017:

En enero de 2017, la Asociación celebró un Convenio de Participación y Colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. "FECHAC", para la ejecución del proyecto denominado "*Desarrollo Humano para Gente Mayor*" (el "Proyecto"), siendo los principales aspectos los siguientes:

- a) Importe del apoyo otorgado por FECHAC hasta por **\$610,570**, importe que representa el 33.21% respecto del valor total del Proyecto. La entrega de las ministraciones es como sigue:
  - Ministración 1 \$305,285
  - Ministración 2 152,642
  - Ministración 3 152,643
- b) La Asociación se compromete a aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para el manejo de los recursos otorgados por FECHAC, así como mantener su registro como donataria autorizada ante el Servicio de Administración Tributaria.
- c) En caso de existir saldos remanentes al término del Proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a FECHAC en un plazo máximo de dos meses.
- d) La Asociación se compromete a proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con los recursos aportados, en adición a un informe de los gastos cubiertos por otros financiadores.
- e) Para la entrega de los recursos, la Asociación se compromete a proporcionar a FECHAC comprobantes fiscales como respaldo de las aportaciones económicas recibidas.
- f) La Asociación se compromete a entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una relación de beneficiarios correspondiente al mes anterior.
- g) El Proyecto consiste principalmente en desarrollar aprendizaje en las personas mayores hacia el desarrollo social, físico, cultural, espiritual, utilitario y artístico. Asimismo, promover el interés de la comunidad de Ciudad Juárez hacia la inclusión de personas mayores, así como un reconocimiento a su vida activa.
- h) Las principales metas del Proyecto son:
  - h.1) Impartición de 500 sesiones de talleres en temas de desarrollo físico, cultural, espiritual y artístico.
  - h.2) Realizar 15 eventos de presentaciones artísticas y de desarrollo social.
  - h.3) Impartición de ocho conferencias a la comunidad.

En diciembre de 2017, la Asociación celebró un convenio de colaboración operativa con la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (la "Junta"), para efectos de otorgar apoyo económico para el gasto operativo de la Asociación. Los principales aspectos del citado convenio son:

- a) Utilizar los recursos económicos otorgados únicamente el gasto operativo de la Asociación proveniente de sus propias actividades.
- b) Presentar dentro del primer bimestre del ejercicio fiscal 2018, informe respecto de la aplicación del gasto operativo ante la Junta.
- c) Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- d) El importe del apoyo otorgado por la Junta a la Asociación es de **\$100,000**.

Adicionalmente, en diciembre de 2017, se agregó un adendum al convenio original de colaboración operativa, estableciéndose un apoyo adicional por parte de la Junta a la Asociación de **\$887.57**, exclusivamente para efectos de capacitación.

En julio de 2017, la Asociación celebró un Convenio de Donación con la Fundación Rosario Campos de Fernández (la “Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado “*Educación Continua para Mayores 2017*” mediante la aportación de un donativo de **\$97,458**, comprometiéndose principalmente la Asociación a:

- a) Proporcionar un comprobante fiscal como respaldo de la aportación económica recibida.
- b) Desarrollar el proyecto de acuerdo a los objetivos, cronogramas y actividades presentados y revisados por el comité de donativos de la Fundación.
- c) Proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con el recurso aportado.
- d) Entrega periódica de reportes sobre el progreso del proyecto de conformidad con un calendario previamente establecido.
- e) En caso de existir saldos remanentes al término del proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a la Fundación.

Ejercicio fiscal 2016:

En febrero de 2016, la Asociación celebró un Convenio de Participación y Colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. “FECHAC”, para la ejecución del proyecto denominado “*Desarrollo Humano para Mayores 2016*” (el “Proyecto”), siendo los principales aspectos los siguientes:

- i) Importe del apoyo otorgado por FECHAC **\$596,700**.
- j) La Asociación se compromete a aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para el manejo de los recursos otorgados por FECHAC.
- k) En caso de existir saldos remanentes al término del Proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a FECHAC en un plazo máximo de dos meses.
- l) La Asociación se compromete a proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con los recursos aportados, en adición a un informe de los gastos cubiertos por otros financiadores.
- m) Para la entrega de los recursos, la Asociación se compromete a proporcionar a FECHAC comprobantes fiscales como respaldo de las aportaciones económicas recibidas.
- n) La Asociación se compromete a entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una relación de beneficiarios correspondiente al mes anterior.
- o) El Proyecto consiste principalmente en desarrollar aprendizaje en las personas mayores hacia el desarrollo social, físico, cultural, espiritual, utilitario y artístico.

En abril de 2016, la Asociación celebró un Convenio de Donación con la Fundación Rosario Campos de Fernández (la “Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado “*Educación Continua para Mayores 2016*” (*Campaña Cinco-Cinco*), mediante la aportación de un donativo de **\$82,790**, comprometiéndose principalmente la Asociación a:

- f) Proporcionar un comprobante fiscal como respaldo de la aportación económica recibida.
- g) Desarrollar el proyecto de acuerdo a los objetivos, cronogramas y actividades presentados y revisados por el comité de donativos de la Fundación.
- h) Proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con el recurso aportado.
- i) Entrega periódica de reportes sobre el progreso del proyecto de conformidad con un calendario previamente establecido.
- j) En caso de existir saldos remanentes al término del proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a la Fundación.

## **5. Compromisos**

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo, para reflejar más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios del activo arrendado. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en las que se incurren.

La Asociación tiene celebrado un contrato de arrendamiento con una vigencia de un año, respecto del inmueble donde tiene ubicada su actividad y oficinas administrativas; en 2017 y 2016, los gastos por renta ascendieron a \$102,600 y \$98,400, respectivamente.

## **6. Contingencias**

- a. La autoridad federal de impuestos tiene el derecho de llevar acabo revisiones de los impuestos pagados por un periodo de 5 años; consecuentemente, los años fiscales desde 2012, están sujetos a una posible revisión.
- b. La Asociación tiene establecida la política de evaluar sus contingencias como remotas, posibles y probables. Para las contingencias que en su caso las evalúa como probables, las registra en el rubro de otros pasivos a largo plazo. Aquellas contingencias en las que la administración espera que no sea probable utilizar los recursos futuros para pagar sus obligaciones o que no se espera tengan un efecto significativo para la Asociación, no son provisionadas en tanto no se cuente con información completa que permita considerar el reconocimiento de un pasivo.
- c. La Asociación al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en los incisos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

## **7. Situación fiscal**

De conformidad con las disposiciones vigentes en materia del Impuesto Sobre la Renta, la Asociación, únicamente tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a terceros reúna los requisitos fiscales. Por otra parte, atendiendo al objetivo para el cual fue creada la Asociación, la misma no es sujeta directa de impuestos a la utilidad.

## **8. Autorización de la emisión de los estados de ingresos y egresos**

Los estados de ingresos y egresos fueron autorizados para su emisión el 24 de julio de 2018 por la Sra. Carolina Amparán Máynez, Vice-Presidenta del Consejo de la Asociación, consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

\* \* \* \* \*

**Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.**  
**(Asociación sin fines de lucro)**

*Determinación del porcentaje del impuesto al valor agregado ("IVA") no acreditable:*

**Año que terminó el 31 de diciembre de 2017:**

Ingresos operativos:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Afecto a IVA</b>	<b>Porcentaje</b>
Donativos	\$1,401,315	No	
Aportaciones voluntarias	55,674	Si	
Cursos	72,595	Si	
Otros	<u>101,010</u>	No	
	1,630,594		100.00%
Ingresos sujetos a IVA	128,269		<u>7.86%</u>
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.14%</u>
Saldo de IVA acreditable (cuentas Nos. 105.01 y 108) al 31 de diciembre de 2017			\$7,901
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.14%</u>
IVA aplicado a gastos			<b><u>\$7,279</u></b>

**Año que terminó el 31 de diciembre de 2016:**

Ingresos operativos:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Afecto a IVA</b>	<b>Porcentaje</b>
Donativos	\$1,162,703	No	
Donativos	68,793	Si	
Aportaciones voluntarias	191,087	No	
Cursos	79,328	Si	
Otros	<u>32,249</u>	No	
	1,534,160		100.00%
Ingresos sujetos a IVA	148,121		<u>9.67%</u>
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>90.33%</u>
Saldo de IVA acreditable (cuenta No. 105.01 y 108) al 31 de diciembre de 2016			\$163,450
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>90.33%</u>
IVA aplicado a gastos			<b><u>\$147,644</u></b>

Gastos operativos que adolecen de documentación soporte:

**Año que terminó el 31 de diciembre de 2017:**

<b>Póliza No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
C159	04/10/17	Jaime Solorio	Premio Vida Activa	<u>\$ 25,000.00</u>

**Año que terminó el 31 de diciembre de 2016:**

<b>Póliza No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
C1024	12/01/16	Varios	Reembolsos caja chica	\$ 1,696.03
C1030	26/01/16	No disponible	Viáticos	4,000.00
C1180	22/09/16	No disponible	Grabación video	4,000.00

\* \* \* \* \*